

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1520/15.-**

Ramallo, 10 de septiembre de 2015

### **VISTO:**

La falta de respuestas, la falta de elevación de informes a este Honorable Cuerpo Deliberativo y la falta de soluciones aparentes por el Departamento Ejecutivo Municipal ante las diversas situaciones planteadas en las Minutas de Comunicación N° 1432/14; 1441/14; 1433/14; 1479/14; 1440/14; 1462/14; 1450/14 y Nota N° 1493/14; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en la Minuta 1432/14 del 27/03/2014 el H.C.D. le solicita al D.E.M. que lleve a cabo un plan de obras en la localidad de Villa Gral. Savio que contemple el entubamiento de calles Malvinas Argentinas, Córdoba, zanjeo en calle “El Tonelero” y paralelas; y el entubamiento de la intersección de calles Entre Ríos y Perón;

Que según Minuta de Comunicación N°: 1433/14 en la cual se solicita al D.E.M. informes sobre el estado de las gestiones para llevar a cabo la obra de gas en Villa Gral. Savio, y la realización de una charla informativa abierta a los vecinos con el fin de informar las razones sobre el retraso de dicha obra;

Que según la Nota N° 1493/14 enviada el 21/11/2014 por este H.C.D. solicitando al Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo una reunión para brindar una respuesta a los pedidos de la comunidad de Villa Gral. Savio con motivo de las demoras de la obra de gas en dicha localidad;

Que se han observado inicio de zanjeos que se aducen a la tan ansiada obra de gas en Villa General Savio, sin dar a conocer el correspondiente plan de obra, ni ningún tipo de comunicación a los vecinos;

Que según Minuta de Comunicación N° 1440/14 el H.C.D le solicita al secretario de prevención, seguridad vial, y defensa civil, llevar adelante la gestión para que un móvil de la guardia urbana (GUR) preste servicios en la localidad de Villa Gral. Savio y; que el mismo había dado inicio a sus tareas los cuales se vieron lamentablemente interrumpidas;

Que según Minuta de Comunicación N° 1462/14 el Honorable Concejo Deliberante le solicita al D.E.M. un informe sobre el listado total de solicitantes y la metodología de selección para la donación de terrenos en Villa Gral. Savio y que mediante la misma minuta se solicita copia del expediente correspondiente;

Que según la Minuta de Comunicación N° 1450/14 ratificada mediante la Ordenanza 308/86 y sus modificatorias, mediante las Ordenanzas 914/91 y 3011/06 se le solicita al D.E.M. la pronta regularización de la deuda mantenida para con la biblioteca popular Carlos A. González de la localidad de Villa Gral. Savio;

Que la presente se acompaña con firmas de los vecinos que avalan el pedido;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la pronta respuesta a las Minutas de Comunicación N° 1432/14; 1441/14; 1433/14; 1479/14; 1440/14; 1462/14; 1450/14 y la Nota 1493/14 mediante las cuales se realizan pedidos de informes comunicaciones y respuestas a diferentes problemas de la localidad de Villa Gral. Savio y que pasan a formar parte de la misma como Anexo I y los mismos son; el plan de obras

que contemple el mantenimiento de calles y entubados de desagües, las gestiones para poder contar con el móvil policial y de la GUR, el estado de las gestiones para llevar a cabo la obra de gas comunitaria, la realización de una reunión informativa con los vecinos por este mismo tema, el informe sobre el listado completo y metodología utilizada para la donación de terrenos en la localidad y, la regularización de la deuda mantenida para con la biblioteca popular Carlos A. González de dicha localidad.-----